

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° **AME-2018-2125** y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REMODELACIÓN Y REGULARIZACIÓN LOCAL COMERCIAL** En la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : **FLAVIO JOHAN SARPI OLIVARES**
ARQUITECTO : **DAVID ACEVEDO GALINDO**
CONSTRUCTOR : **DAVID ACEVEDO GALINDO**

CARACTERÍSTICAS : **REMODELACIÓN Y REGULARIZACIÓN LOCAL COMERCIAL**

SUPERFICIE TERRENO	:	250.69 m ²
SUPERFICIE EXISTENTE CASA	:	49,72 m ²
SUPERFICIE EXISTENTE LOCAL	:	<u>19,20 m²</u>
SUPERFICIE TOTAL EXISTENTE	:	68,92 m²
SUPERFICIE MODIFICACIÓN LOCAL	:	24,74 m ²
SUPERFICIE REG. CASA HABITACIÓN	:	<u>51,88 m²</u>
SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR	:	76,62 m²
SUPERFICIE TOTAL EXISTENTE	:	68,92 m²
SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR	:	<u>76,62 m²</u>
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	:	145,44 m²

UBICACIÓN : **CALLE ARAUCO ORIENTE 141 VILLA COOPREVAL**

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
c) E3 x 24,74 m²
d) G3 x 51,88 m²

OBSERVACIONES : LOCAL COMERCIAL, BAÑO
CASA HABITACIÓN; SEGUNDO PISO; 3 DORMITORIOS, 1 BAÑO, 1 SALA.

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$ 9.847.049.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 147.706.-
Cancelo el 17.04.2019, Boletín N° 468968.

CONCEDIDO EN : Quillota, **22.04.2019**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES